

*RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso de vacantes*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre

de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número Escalafón	Categoría pers.	Registro	Resultas
D. Eduardo Salamanca Caro	77	1. <sup>a</sup>	Getafe	Oviedo.
D. José Antonio Fernández-Castañón Rodríguez	121	1. <sup>a</sup>	Gijón I	Villarreal.
D. Angei Luis Herrán de las Pozas	135	2. <sup>a</sup>	Gijón II	Utrera.
D. José Alvarez de Toledo López	138	2. <sup>a</sup>	Barcelona, Mercantil II-A)	Vendrell.
D. Antonio Ramirez de Esparza Garcia	167	2. <sup>a</sup>	Avilés	Igualada.
D. Antonio Labella Dávalos	186	2. <sup>a</sup>	Figueras	Guernica.
D. <sup>a</sup> Maria de los Angeles Torcida Fuente	191	2. <sup>a</sup>	Torrelavega	Toledo.
D. Manuel Alvarez Bejiga	221	2. <sup>a</sup>	Talavera de la Reina	Morón de la Frontera.
D. Joaquin Olcina Domenech	267	3. <sup>a</sup>	Cieza	Cocentaina.
D. Antonio de Leyva y Andia	274	3. <sup>a</sup>	Pola de Siero	Ronda-Gaucin.
D. José Luis Hernández San Román	288	3. <sup>a</sup>	Posadas	La Rambla.
D. Aurelio de Prada Casaseca	291	3. <sup>a</sup>	Ponferrada	Ciudad Rodrigo.
D. José Maria Servat y Ligeró	296	3. <sup>a</sup>	Puigcerdá	Gandesa.
D. Rafael Casero Fernández	318	3. <sup>a</sup>	Sanlúcar de Barrameda	Castropol-Grandas de Salime.
D. Jesús Raposo Montero	345	3. <sup>a</sup>	Segorbe	San Fernando.
D. Jesús López Medel	384	4. <sup>a</sup>	Tarazona	Ateca.
D. Hortensio Saavedra Queimados	395	4. <sup>a</sup>	Cangas del Narcea	Infiesto.
D. Mauricio Martín Moreno	450	4. <sup>a</sup>	Arco de la Frontera	Jerez de los Caballeros.
D. Luis García García	474	4. <sup>a</sup>	Purchena	Canjáyar.
D. Manuel López-Barajas García-Valdecasas	501	4. <sup>a</sup>	Huelma	Sos del Rey Católico.
D. José Periel García	504	4. <sup>a</sup>	Ledesma	Excedente.
D. Alvaro Montero Ducás	529	4. <sup>a</sup>	Vélez-Rubio	Viana del Bollo.
D. Andrés Vega Cuéllar	548	4. <sup>a</sup>	Hervás	Alcañices-Puebla de Sanabria.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2990/1968, de 30 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Juan Beceiro Amado pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Beceiro Amado pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2991/1968, de 30 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Bernardo Gómez-Arroyo Granda pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Bernardo Gómez-Arroyo Granda pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 20 de noviembre de 1968 por la que se nombran Agentes de Cambio y Bolsa en Madrid.*

Ilmo. Sr.: Concluidas las actuaciones correspondientes al concurso-oposición restringido convocado para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa en Madrid, Barcelona y Bilbao, y formulada la oportuna propuesta por el Tribunal que lo juzgó, con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción provisional de 2 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 9) y Orden de convocatoria de 9 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del día 11),

Este Ministerio ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Se aprueba la propuesta del mencionado Tribunal y, en consecuencia, se nombran Agentes de Cambio y Bolsa para la plaza de Madrid—para la que únicamente se presentaron solicitudes—a don Fernando Aguilar Garell y a don Andrés de la Fuente Moreno, opositores que han alcanzado la mayor puntuación, los que dispondrán de un plazo de tres meses, a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Los respectivos Síndicos certificarán oportunamente el cese y toma de posesión en su cargo de los referidos Agentes, comunicando inmediatamente a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos la cumplimentación de tales diligencias.

3.º La expedición del correspondiente título para el nuevo destino queda supeditada a que por la Junta Sindical de la Bolsa respectiva se certifique que el interesado, dentro del plazo señalado en el número primero de esta Orden, ha prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las vigentes disposiciones legales para el ejercicio del cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de noviembre de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.